

SECRETARIA A: Despacho del señor Juez, el presente proceso, se encuentra agotado el traslado de las excepciones propuestas. Santiago de Cali, 23 de agosto de 2021. El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto I Instancia

Verbal

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

760013103007-2020-00202-00

PRIMERO: HABIENDOSE corrido traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada, el Juzgado, CITA a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. P., para el efecto, se señala el **día jueves veinticinco (25) de noviembre de 2021 a partir de las 9:30 am**, a través de la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: Se advierte a las partes y a sus apoderados, sobre las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia; de conformidad con lo ordenado en el artículo 372 num. 4 del C. G. P.

TERCERO: PREVENIR a los apoderados y partes a fin de que **previo** a la fecha señalada para la realización de la audiencia, descarguen la aplicación LIFESIZE en el equipo a través del cual se van a conectar, así mismo informen a través del correo oficial del despacho j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos y números de teléfono a través del cual podríamos comunicarnos en caso de inconvenientes. Toda vez que se dará inicio a la hora señalada.

NOTIFÍQUESE.

LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2020-00202-00

dad